



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 249 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 JUL 2009

VISTO: El Oficio Nº 375-2009/GOB.REG.HVCA/PPR-AP con Proveído Nº 2877-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en el Órgano Jurisdiccional de Huancavelica, se viene ventilando el proceso Penal Nº 2008-00542-0-1101-JR-PE-2, del Segundo Juzgado Penal, seguido contra Alfonso De la Cruz Felipe y Jorge Ramón Godoy Lagones, por el delito de Abuso de Autoridad en agravio de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, por consiguiente resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional, para que participe en defensa de los intereses del Gobierno Regional Huancavelica;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47º de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo Nº 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo Nº 017-2008-JUS;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** al Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que intervenga en el Proceso Penal Nº 2008-00542-0-1101-JR-PE-2, seguido contra Alfonso De la Cruz Felipe y Jorge Ramón Godoy Lagones, por el delito de Abuso de Autoridad en agravio de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica del Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTICULO 3º.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schmitz  
PRESIDENTE REGIONAL

